

## OBRAS PÚBLICAS

### TECOLOTLÁN JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete *en materia* de transparencia del mes de **septiembre de 2020** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art. 8 Fracción V inciso p)**, numerales del 1 al 14, que a su letra dice:

**p) La información sobre concurso por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años;**

La cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto, es competencia del departamento de Obras Públicas Municipales, hacer públicos los informes mensuales.

La información de 2017, 2018 y 2019 se encuentra en la página dentro del artículo antes mencionado.

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/municipio/347>

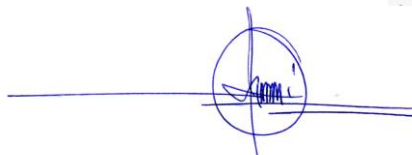
Respecto a lo anterior expongo que, durante el periodo informado, **septiembre de 2020**, la Dirección de Obras Públicas **NO** ha comenzado ninguna obra que comprenda este punto, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

### ATENTAMENTE

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”



ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS